

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**



En la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica de la Energía, siendo las 15:30 horas del día jueves 18 de diciembre de 2025, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la X Sesión Extraordinaria del H. Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de la Energía, y que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la presente se lleva a cabo a través de videoconferencia en la plataforma de Zoom, con el motivo de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, en su carácter de Presidente Suplente de la H. Junta Directiva: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, bienvenidos a esta Décima Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticinco de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía. Agradeciendo a todos ustedes que se encuentren presentes, en esta sesión a la que han sido convocados por el Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Dr. Natividad Castrejón Valdez, quien me ha pedido hacer extensivo un saludo y su reconocimiento al trabajo que han venido haciendo en favor de la Universidad Politécnica de la Energía. Considerando lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento demos inicio con la lista de asistencia. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, en su calidad de Presidente Suplente de la Secretaría de Educación Pública; así mismo los siguientes Consejeros: por parte de la Secretaría de Hacienda, **Lic. María Guadalupe Martínez Castro**; por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva, **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**; por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo; Comisario Público Propietario **L.C. Francisco García Hernández**; por parte de la Universidad Politécnica de la Energía, en su calidad de Rectora, **Dra. Brenda Flores Alarcón**; y como Secretaria Técnica del Organismo, **Ing. Martha Rodríguez Cardona**. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Secretaria Técnica, si nos pudieras indicar cuantos Consejeros se encuentran presentes, por favor. -----

Ing. Martha Rodríguez Cardona: Contamos con cinco consejeros de nueve. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: En razón del número de participantes que estamos presentes en esta sesión virtual, se declara que existe Quórum Legal, por tanto, los acuerdos que se generen en esta sesión, tienen plena validez. -----





**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-01

Con fundamento en los artículos 25 de la Ley de Entidades Paraestatales; 13, fracción IV, inciso b del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; con cinco consejeros de nueve, se declara Quórum Legal, para la realización de la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía.

2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Pido a la Secretaria Técnica que nos haga lectura del orden del día. Adelante, por favor.

Ing. Martha Rodríguez Cardona: Con mucho gusto, Presidenta. El orden del día es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025.
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2025.
10. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si hubiera alguna participación en el punto. Muy bien, en virtud de que no hay participación, someto a la consideración de todos ustedes la aprobación de este orden quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Secretaria, si nos indica la votación, por favor.



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Ing. Martha Rodríguez Cardona: A favor por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Se da por aprobado, pasamos al siguiente punto. -----

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-02

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 10, y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; queda aprobado el orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía. -----

3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudieras exponer el punto, Rectora. -----

Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Con su permiso, se integró este convenio modificatorio al convenio específico, justamente para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico en el Estado de Hidalgo, esto para el ejercicio fiscal 2025. Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rectora. ¿Algún comentario al respecto? Toda vez que no hay comentarios al respecto, se da por presentado en sus términos, y continuamos con el orden del día. -----

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-03

Con fundamento en los artículos 15 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracción XXII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se da por presentado el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudiera exponer el punto, Rectora. -----



[Handwritten signature]

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Me permito informar a este Órgano Colegiado, que se tiene una adecuación líquida por **\$2'379,754.00 (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, estos oficios de suficiencia aparecen en la carpeta ejecutiva que oportunamente fueron asignadas a ustedes, y mediante al oficio SH/4374/2025, se da suficiencia presupuestal por un monto de **\$1'189,877.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**. Igualmente me permito informar a este Organismo que, mediante el oficio 514.1.2048-13/2025, se da suficiencia presupuestal por un monto de **\$1'189,877.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**. Es cuánto, Presidente.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rectora. ¿Algún comentario al respecto? Adelante Comisario Público. -----

L.C. Francisco García Hernández: Gracias, Presidente. Solicitar al Organismo, no modificar los formatos emitidos por la Secretaría de Hacienda, ya que en el formato JGSE.13.1, respecto a la fuente de financiamiento, refieren o ponen los números de oficio. Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Comisario. ¿Algún otro comentario al respecto? De no haber más comentarios al respecto, someto a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria, si nos indicas el sentido de la votación, por favor. -----

Ing. Martha Rodríguez Cardona: A favor por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Secretaria. Se da por aprobado el punto y continuamos con el orden del día. -----

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-04

Con fundamento en los artículos 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se dan por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Con un último presupuesto anual aprobado modificado de \$26'822,696.58 (Veintiséis Millones Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 58/100 M.N.) ampliaciones líquidas por \$2'379,754.00 (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); con un presupuesto anual modificado de \$29'202,450.58 (Veintinueve Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 58/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: Recursos Fiscales, con un presupuesto anual modificado de \$13'884,277.58 (Trece Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 58/100 M.N.); Ingresos Propios, con un presupuesto anual modificado de \$3'980,011.00 (Tres Millones Novecientos Ochenta Mil Once Pesos 00/100 M.N.); y Recursos Federales, con un presupuesto anual modificado de \$11'338,162.00 (Once Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.). -----

[Handwritten signatures]



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudieras exponer el punto, Rectora.

Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Quiero comentar que en el rubro estatal, en adecuaciones líquidas, mediante oficio SH/4374/2025, se otorga recurso adicional por un monto de **\$1'189,877.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se distribuye en los proyectos que a continuación me permitiré enumerar: **AV261**, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, que corresponde a nómina con **\$432,183.52 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 52/100 M.N.)**; en lo referente a AV261, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, son **\$757,693.48 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 48/100 M.N.)**, asignados a este proyecto; en lo que respecta al federal de adecuaciones líquidas, mediante oficio 514.1.2048-13/2025, se otorga recurso adicional por **\$1'189,877.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está distribuido en los proyectos que a continuación voy a mencionar: AV261, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, con respecto a nómina, es por **\$432,183.52 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 52/100 M.N.)**; respecto al AV161, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, corresponde a **\$757,693.48 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 48/100 M.N.)**, aquí cabe mencionar que esto obedece al incremento del 4% que se va a otorgar a los trabajadores de la Universidad Politécnica de la Energía, correspondiente al nivel 8C hacia abajo, desde luego que no está aplicado para otros niveles que no son los especificados. Contábamos con un último presupuesto anual aprobado modificado de **\$26'822,696.58 (Veintiséis Millones Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 58/100 M.N.)**, con ampliaciones líquidas por la cantidad de **\$2'379,754.00 (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, resultando en un presupuesto anual modificado de **\$29'202,450.58 (Veintinueve Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 58/100 M.N.)** distribuido de la siguiente manera: Estudiantado del Nivel Superior de Educación en las Instituciones Públicas Formados, un presupuesto anual modificado de **\$374,678.00 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**; con una meta anual modificada de 1290 alumnos; Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, con un presupuesto anual aprobado de **\$112,225.00 (Ciento Doce Mil Doscientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.)**; con una meta anual modificada de 60 beneficiarios; Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, con un presupuesto anual modificado de **\$85,401.00 (Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Un Pesos 00/100 M.N.)**; con una meta anual modificada de 3 áreas de oportunidad; Programas de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, con un presupuesto anual modificado de **\$3'407,707.00 (Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Setecientos Siete Pesos 00/100 M.N.)**; con una meta anual modificada de 4 necesidades; Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (Fiscal), con un presupuesto anual modificado de

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

\$12'694,400.58 (Doce Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 58/100 M.N.); con una ampliación líquida por \$1'189,877.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.); con un presupuesto anual modificado de \$13'884,277.58 (Trece Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 58/100 M.N.); Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (Federal), con un presupuesto anual modificado de \$10'148,285.00 (Diez Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); con una ampliación líquida de \$1'189,877.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.); con un presupuesto anual modificado de \$11'338,162.00 (Once Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.). Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rectora. ¿Algún comentario al respecto? Adelante, Lic. María Guadalupe Martínez Castro. -----

Lic. María Guadalupe Martínez Castro: Gracias, Presidente. Solicito alinear el importe del presupuesto anual modificado del estado financiero, con el formato JGSE.14.1. Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Consejera. Adelante Mtra. Ericka Álvarez -----

Mtra. Ericka Álvarez Sánchez: Gracias, Presidente. Solamente solicitar a la Consejera de Hacienda, si por favor nos puede precisar cuáles son las cantidades a las que hace referencia. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Consejera. Adelante, Lic. María Guadalupe Martínez. -----

Lic. María Guadalupe Martínez Castro: Se los comparto en breve. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, ¿algún otro comentario? Si no hubiese más comentarios, someto a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria, si nos indicas el sentido de la votación, por favor. -----

Ing. Martha Rodríguez Cardona: A favor, por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Secretaria. Se da por aprobado el punto y continuamos con el orden del día. -----

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-05 -----

Con fundamento en los artículo 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se dan por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025. Con un último presupuesto anual aprobado modificado de \$26'822,696.58 (Veintiséis Millones Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 58/100 M.N.), ampliaciones líquidas por \$2'379,754.00 (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) resultando en un presupuesto anual modificado de \$29'202,450.58 (Veintinueve Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 58/100 M.N.) distribuido de la siguiente manera: Estudiantado del Nivel Superior de Educación en las Instituciones Públicas Formados, un presupuesto anual modificado de \$374,678.00 (Trescientos Setenta



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.); con una meta anual modificada de 1290 alumnos; Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, con un presupuesto anual aprobado de \$112,225.00 (Ciento Doce Mil Doscientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.); con una meta anual modificada de 60 beneficiarios; Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, con un presupuesto anual modificado de \$85,401.00 (Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Un Pesos 00/100 M.N.); con una meta anual modificada de 3 áreas de oportunidad; Programas de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, con un presupuesto anual modificado de \$3'407,707.00 (Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Setecientos Siete Pesos 00/100 M.N.); con una meta anual modificada de 4 necesidades; Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (Fiscal), con un presupuesto anual modificado de \$13'884,277.58 (Trece Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 58/100 M.N.); Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (Federal), con un presupuesto anual modificado de \$11'338,162.00 (Once Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.). --

6. Presentación y en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudieras exponer el punto, Rectora. -----

Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Se tiene una ampliación líquida en los proyectos que a continuación voy a mencionar, en el Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, esto con respecto al Capítulo 1000 de nómina, existe una ampliación de \$864,367.04 (Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 04/100 M.N.), la modificación corresponde a \$21'747,050.51 (Veintiún Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta Pesos 51/100 M.N.). En lo referente al Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, esto correspondiente al Capítulo 2000, la ampliación corresponde a \$777,237.92 (Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 92/100 M.N.), lo que corresponde a una medicación por \$2'504,758.52 (Dos Millones Quinientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.). En el mismo proyecto, pero referente al Capítulo 3000, la ampliación corresponde a \$768,149.04 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 04/100 M.N.) y la modificación correspondiente es de \$4'333,001.51 (Cuatro Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Un Pesos 51/100 M.N.). El total de estos proyectos, de los capítulos 1000, 2000 y 3000, tenemos una ampliación general de \$2'379,754.00 (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), correspondiente a una modificación de \$29'202,450.58 (Veintinueve Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 58/100 M.N.). Contamos con un último presupuesto anual aprobado modificado de \$26'822,696.58 (Veintiséis Millones Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 58/100 M.N.); ampliaciones líquidas por \$2'379,754.00 (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); resultando en un presupuesto anual modificado de \$29'202,450.58 (Veintinueve Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 58/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000, con un último presupuesto anual modificado de

G.

gx

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

\$20'882,683.47 (Veinte Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 47/100 M.N.); con una ampliación líquida por \$864,367.04 (Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 04/100 M.N.); y un presupuesto anual modificado de \$21'747,050.51 (Veintiún Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta Pesos 51/100 M.N.); Capítulo 2000, con un presupuesto anual modificado de \$1'727,520.60 (Un Millón Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Veinte Pesos 60/100 M.N.), con una ampliación líquida de \$777,237.92 (Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 92/100 M.N.); y un presupuesto modificado anual de \$2'504,758.52 (Dos Millones Quinientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.); Capítulo 3000, con un presupuesto anual modificado de \$3'594,852.51 (Tres Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 51/100 M.N.); una ampliación líquida por \$738,149.04 (Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 04/100 M.N.); y un presupuesto modificado anual de \$4'333,001.55 (Cuatro Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Un Pesos 55/100 M.N.); Capítulo 4000, con un presupuesto modificado anual de \$617,640.00 (Seiscientos Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.); sin ampliaciones ni reducciones, con un presupuesto modificado anual de \$617,640.00 (Seiscientos Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.). Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rectora. ¿Algún comentario al respecto? Adelante, Lic. María Guadalupe Martínez Castro. -----

Lic. María Guadalupe Martínez Castro: Gracias, Presidente. Se solicita alinear el importe del presupuesto anual modificado por capítulos, del estado financiero con el formato JGSE.15.1. Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Consejera. Adelante Mtra. Ericka Álvarez-----

Mtra. Ericka Álvarez Sánchez: Gracias, Presidente. Solamente solicitar a la Consejera de Hacienda, si por favor nos puede precisar cuáles son las cantidades a las que hace referencia. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Consejera. Adelante, Lic. María Guadalupe Martínez. -----

Lic. María Guadalupe Martínez Castro: Se los comparto en breve. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, ¿algún otro comentario al respecto? Si no hubiese más comentarios, someto a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria, si nos indicas el sentido de la votación, por favor. -----

Ing. Martha Rodríguez Cardona: A favor, por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Secretaria. Se da por aprobado el punto y continuamos con el orden del día. -----

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-06

Con fundamento en los artículo 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se dan por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. Último presupuesto anual aprobado modificado de \$26'822,696.58 (Veintiséis Millones Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Noventa y Seis Pesos 58/100 M.N.); ampliaciones líquidas por \$2'379,754.00 (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); resultando en un presupuesto anual modificado de \$29'202,450.58 (Veintinueve Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 58/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000, con un presupuesto anual modificado de \$21'747,050.51 (Veintiún Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta Pesos 51/100 M.N.); Capítulo 2000, con un presupuesto modificado anual de \$2'504,758.52 (Dos Millones Quinientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.); Capítulo 3000, con un presupuesto modificado anual de \$4'333,001.55 (Cuatro Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Un Pesos 55/100 M.N.); Capítulo 4000, con un presupuesto modificado anual de \$617,640.00 (Seiscientos Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.). -----

7. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio Fiscal 2025. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudieras exponer el punto, Rectora. -----

Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Se realizó oportunamente la sesión del Comité de Adquisiciones, para la autorización de la compra por adjudicación directa de los proyectos del recurso estatal y federal, quedando de la siguiente manera: Licitación Pública con un presupuesto anual modificado de \$2'399,846.11 (Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 11/100 M.N.), con un porcentaje del 60%; Adjudicación directa, con un presupuesto anual modificado de \$1'615,829.48 (Un Millón Seiscientos Quince Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 48/100 M.N.), y un porcentaje del 40%; mientras que en Invitación a cuando menos tres personas, con un presupuesto anual modificado anual de \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.). Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rectora. ¿Algún comentario al respecto? Adelante, Lic. María Guadalupe Martínez Castro. -----

Lic. María Guadalupe Martínez Castro: Gracias, Presidente. Solamente solicitar que se alineen los importes del presupuesto anual modificado de los capítulos 2000 y 3000 del estado financiero con el formato JGSE.16.1. Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Consejera. Adelante Mtra. Ericka Álvarez -----

Mtra. Ericka Álvarez Sánchez: Gracias, Presidente. Solamente solicitar a la Consejera de Hacienda, si por favor nos puede precisar cuáles son las cantidades a las que hace referencia. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Consejera. Adelante, Lic. María Guadalupe Martínez. -----

Lic. María Guadalupe Martínez Castro: Se los comparto en breve. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Si no hubiese más comentarios, someto a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria, si nos indicas el sentido de la votación, por favor. -----

Ing. Martha Rodríguez Cardona: A favor por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Secretaria. Se da por aprobado el punto y continuamos con el orden del día. -----

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-07

Con fundamento en los artículos 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se dan por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio Fiscal 2025. Último presupuesto anual aprobado modificado de \$3'292,982.11 (Tres Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 11/100 M.N.); desglosado de la siguiente manera: Licitación Pública con un presupuesto anual modificado de \$2'399,846.11 (Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 11/100 M.N.), con un porcentaje del 73%; sin ampliaciones ni reducciones; y un porcentaje modificado del 60%. Invitación a cuando menos tres personas, con un presupuesto anual modificado anual de \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.); y un porcentaje modificado de 0%. Adjudicación directa, con un último presupuesto anual modificado de \$893,136.00 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.); con un porcentaje del 27%; una ampliación líquida de \$722,693.48 (Setecientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 48/100 M.N.), con un presupuesto anual modificado de \$1'615,829.48 (Un Millón Seiscientos Quince Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 48/100 M.N.), y un porcentaje del 40%. Con un presupuesto anual modificado de \$4'015,675.59 (Cuatro Millones Quince Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 59/100 M.N.); a aplicarse en el Capítulo 2000, Materiales y Suministros, con un presupuesto de \$1'568,706.95 (Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Seis Pesos 95/100 M.N.); y Capítulo 3000, Servicios Generales, con un presupuesto de \$3'718,768.64 (Tres Millones Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 64/100 M.N.).

8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudieras exponer el punto, Rectora.

Mtro. Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Como ustedes saben, la Universidad no cuenta con el programa anual de obra pública, por lo cual no hay adecuaciones que reportar. Sería cuánto, Presidente.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rector. ¿Algún comentario al respecto? Adelante, Mtra. Ericka Álvarez.

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez: Gracias, Presidente. Solamente para solicitar que, en el acuerdo, se dé por presentado el punto, en virtud de no contar con adecuaciones en el programa. Sería cuánto, Presidente.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Mtra. Ericka. ¿Algún otro comentario al respecto? No habiendo comentarios al respecto, y en virtud de la solicitud de la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, se da por presentado el punto y continuamos con el orden del día.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-08

Con fundamento en los artículo 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025.

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2025.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudieras exponer el punto, Rectora.

Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Como ustedes saben, la Universidad no cuenta con el programa anual de Infraestructura y Equipamiento, por lo cual no hay adecuaciones que reportar. Sería cuánto, Presidente.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rector. ¿Algún comentario al respecto? Adelante, Mtra. Ericka Álvarez.

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez: Gracias, Presidente. Solamente para solicitar que, en el acuerdo, se dé por presentado el punto, en virtud de no contar con adecuaciones en el programa. Sería cuánto, Presidente.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Mtra. Ericka. ¿Algún otro comentario al respecto? No habiendo comentarios al respecto, y en virtud de la solicitud de la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, se da por presentado el punto y continuamos con el orden del día.

ACUERDO S.E./X/UPE/2025-09

Con fundamento en los artículo 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2025.

10. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos pudieras exponer el punto, Rectora.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Dra. Brenda Flores Alarcón: Con todo gusto, señor Presidente. Como ustedes pudieron observar, fue anexada en la carpeta ejecutiva, la plantilla de personal, parque vehicular, de los formatos relacionados con racionalidad, en el cual no se cuenta con ahorro y se agrega el oficio OM/DGORI/514/2025, de fecha 23 de octubre, donde se comunica a esta institución, la validación de estructura orgánica, por parte de la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor. Es cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Rector. ¿Algún comentario al respecto? Adelante, Mtra. Ericka Álvarez. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez: Gracias, Presidente. Solamente para solicitar que, en el acuerdo, se dé por presentado el punto, en virtud de no contar con adecuaciones en el programa. Sería cuánto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Mtra. Ericka. ¿Algún otro comentario al respecto? No habiendo comentarios al respecto, y en virtud de la solicitud de la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, se da por presentado el punto y continuamos con el orden del día. -----

----- **ACUERDO S.E./X/UPE/2025-10** -----

Con fundamento en los artículo 23 y 25 de la ley de Entidades Paraestatales; 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; numerales 6, 7, 8, y 9 del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 5 de diciembre del 2016; en la Décima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: No habiendo más puntos por tratar, cedo el uso de la voz a la Dra. Brenda Flores Alarcón, para su mensaje final. -----

Dra. Brenda Flores Alarcón: Gracias, Presidente. Gracias a todos y cada uno de los Consejeros, así como al Comisario Público. Este es un proyecto muy importante para la Universidad Politécnica de la Energía, porque nos va a permitir poder cumplir con este compromiso hacia nuestra base trabajadora del incremento del 4%. Se hizo un estudio muy serio y a conciencia del presupuesto que teníamos asignado y como se podía hacer esta asignación a la base trabajadora, y pues, afortunadamente tenemos esa oportunidad, gracias al gobierno federal y al gobierno estatal, de darles esta tranquilidad y esta seguridad a nuestros trabajadores. Aprecio mucho, como siempre, que estén al tanto de este Organismo, y ahora también la responsabilidad que tenemos de poder hacer una ejecución adecuada del capítulo 2000 y 3000, para poder fortalecer todas las funciones de ésta Universidad, porque los proyectos vienen enfocados tanto a docencias, como administración, extensión, gestión, pero principalmente lo hacemos pensando en nuestra plantilla estudiantil, siempre estamos al pendiente, y más que eso, siempre estamos ocupados en que pueda llegar todo esto, y que se traduzca en mejores resultados educativos, que esto impacte directamente en un aprendizaje significativo para todos los jóvenes que están confiando en poder obtener un mejor nivel de vida a través de la educación superior, y específicamente con nosotros en la Universidad Politécnica de la Energía. Muchas

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

gracias a todos en este Órgano de Gobierno, y aprovecho la ocasión para enviarles un saludo de parte de nuestra comunidad universitaria y un abrazo muy fuerte, esperando que estas fiestas sean de lo mejor y que venga un exitoso y próspero año nuevo. Muchas gracias a todos. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: En mérito de que hemos desahogado los puntos de la orden del día de esta sesión, no me resta más que agradecerle a cada uno de ustedes su asistencia y su participación a esta sesión, para cerrar la misma, siendo las 15:52 horas del día jueves 18 de diciembre de 2025. Muchas gracias, por su colaboración, y que tengan un excelente día. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA

LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA

PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



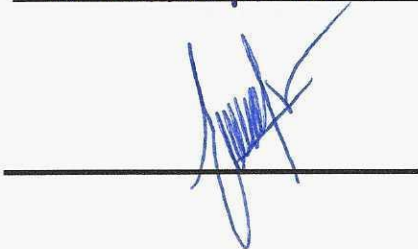
LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CASTRO

CONSEJERA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Ma. Guadalupe Martínez C.

M.C.E. ERICKA ÁLVAREZ SÁNCHEZ

CONSEJERA SUPLENTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



LIC. MARÍA SALOMÉ CEDILLO VILLAR

CONSEJERA SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



C.P. GUILLERMINA MARTÍNEZ MARGARITO

CONSEJERA SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



87



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA "UPE"
18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

L.C. FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

DRA. BRENDA FLORES ALARCÓN

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ENERGÍA

ING. MARTHA RODRÍGUEZ CARDONA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ENERGÍA

Three handwritten signatures in blue ink, each on a horizontal line. The first signature is at the top, the second in the middle, and the third at the bottom.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

Última hoja que corresponde a la X Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, celebrada el 18 de diciembre de 2025.